



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 141 -2024-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 04 DIC 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

CARTA N°01-2024/JJOI/JP, del 09 de julio del 2024, suscrito por el **ING. JHEANCARLO JHON ORE INGA**, remite el Expediente Técnico: **“CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CON CUI N°2624666**; INFORME TECNICO N° 015-2024/GWFP; CARTA N° 015-2024-/GWFP del 16 de agosto del 2024 suscrito por el **ING. GERSON WILIAM FLORES PORRAS**, evaluador técnico, remite la aprobación del expediente técnico del proyecto en mención, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);”*

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;



GRDE	
DOC. N°	853 4670
EXP. N°	5610496



Que, la Directiva N° 004-2013-GRJ/GRPSCE “Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de administración directa y la Directiva N° 005-2009, “Normas y Procedimientos para la ejecución de obras públicas por ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional Junín”,

Que, según INFORME TECNICO N° 015-2024/GWFP; CARTA N° 015-2024-GWFP, del 16 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Gerson Wiliam Flores Porras, evaluador técnico del expediente técnico, habiendo revisado, aprueba el expediente técnico del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CON CUI N°2624666**; según detalle;



### CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO

COMPONENTE	SITUACIÓN
<b>CAPITULO I : MEMORIA DESCRIPTIVA</b>	CONFORME
<b>CAPITULO II : SITUACIÓN ACTUAL</b>	CONFORME
<b>CAPITULO III : ESTUDIOS BÁSICOS</b>	CONFORME
3.1. ESTUDIO TOPOGRÁFICO	CONFORME
3.2. ESTUDIO HIDROLÓGICO	CONFORME
3.3. ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA	CONFORME
3.4. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
3.5. ESTUDIO DE RIESGOS DE DESASTRES	CONFORME
3.6. ESTUDIO AGROLÓGICO	CONFORME
3.7. ESTUDIO SOCIAL	CONFORME
<b>CAPITULO IV : INGENIERÍA DEL PROYECTO</b>	CONFORME
4.1. DISEÑO HIDRÁULICO	CONFORME
4.1.1 PLANTEAMIENTO HIDRÁULICO	CONFORME
4.1.2 DISEÑO HIDRÁULICO DEL SISTEMA DE RIEGO	CONFORME
4.2. DISEÑO ESTRUCTURAL	CONFORME
4.3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS Y CIVILES PROYECTADAS	CONFORME
4.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
<b>CAPITULO V : PLANILLA DE METRADOS</b>	CONFORME
<b>CAPITULO VI : PRESUPUESTO</b>	CONFORME
6.1. RESUMEN DE PRESUPUESTO HASTA MONTO DE INVERSIÓN	CONFORME
6.2. PRESUPUESTO POR PARTIDAS	CONFORME
6.3. COTIZACIONES DEBIDAMENTE ACREDITADAS	CONFORME

COMPONENTE	SITUACIÓN
6.4. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS POR PARTIDAS	CONFORME
6.5. RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS	CONFORME
6.6. CÁLCULO DE FLETE URBANO Y RURAL	CONFORME
6.7. FÓRMULA POLINÓMICA	CONFORME
6.8. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
6.9. DESAGREGADO DE SUPERVISIÓN DE OBRA	CONFORME
6.10. CRONOGRAMAS DE OBRA	CONFORME
6.10.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA	CONFORME
6.10.2 CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA	CONFORME
6.10.3 CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES	CONFORME
<b>CAPITULO VII : PLANOS</b>	CONFORME
<b>CAPITULO VIII : CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	CONFORME
<b>CAPÍTULO X : ANEXOS</b>	CONFORME
ANEXO 01 TESTIMONIO FOTOGRÁFICO	CONFORME
ANEXO 02 ESTUDIOS BÁSICOS	CONFORME
ANEXO 03 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONFORME
ANEXO 04 AUTORIZACIONES Y/O CERTIFICACIONES	CONFORME
ANEXO 05 ESTUDIO SOCIAL	CONFORME



### LAS METAS DE LOS COMPONENTES DEL PIP A EJECUTAR SON

ITEM.	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
01	CONSTRUCCION DE CAPTACIÓN TIPO BARRAJE	UND	1.00
02	CONSTRUCCION DE DESARENADOR	UND	1.00
03	CONSTRUCCION DE RESERVORIO V=250 M3	UND	3.00
04	CONSTRUCCION DE CAMARA ROMPE PRESION TIPO VII 160MM	UND	2.00
05	LINEA DE CONDUCCIÓN TUBERIA HDPE D=200MM	ML	2,032.45
06	LINEA DE CONDUCCION TUBERIA HDPE D=160MM	ML	18,364.64
07	LINEA DE CONDUCCIÓN TUBERIA HDPE D=63MM	ML	13,803.61
08	PASE AEREO DE 120 ML	UND	1.00
09	PASE AEREO DE 110 ML	UND	1.00
10	PASE AEREO DE 60 ML	UND	1.00
11	PASE AEREO DE 30 ML	UND	1.00
12	HIDRANTES	UND	59.00
13	VALVULA DE AIRE D=160 MM	UND	3.00
14	VALVULA DE AIRE D=200 MM	UND	1.00



ITEM.	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
15	VALVULA DE CONTROL TIPO 1	UND	44.00
16	VALVULA DE CONTROL TIPO 2	UND	4.00
17	VALVULA DE PURGA D=200 MM	UND	1.00
18	VALVULA DE PURGA D=160 MM	UND	3.00
19	VALVULA DE PURGA D=63 MM	UND	44.00
20	VALVULA REDUCTOR DE PRESIÓN VRP	UND	47.00

**“CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CON CUI N° 2624666**



**RESUMEN DE PRESUPUESTO**

DESCRIPCIÓN	MONTO
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/. 10,376,398.18</b>
GASTOS GENERALES	S/. 1,548,094.24
UTILIDAD	S/. 1,037,639.82
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 12,962,132.24</b>
IGV (18%)	S/. 2,333,183.80
<b>COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>S/. 15,295,316.04</b>
GESTION DE PROYECTO	S/. 175,172.50
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 200,000.00
SUPERVISIÓN	S/. 603,623.81
LIQUIDACION	S/. 30,000.00
<b>COSTO DE INVERSIÓN</b>	<b>S/. 16,304,112.35</b>
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (CCC)	S/. 162,254.65
<b>COSTO DE INVERSIÓN TOTAL APROBADO</b>	<b>S/. 16,466,367.00</b>



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR,** el expediente técnico del proyecto: “**CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**”, CON CUI N°2624666, por un monto total de inversión de **S/ 16,466,367.00** (DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 270 días calendarios, modalidad de ejecución, por Contrata.

**ARTICULO SEGUNDO. - Determinar,** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en el formulador del expediente técnico: “**CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**”, CON CUI N°2624666, Ing. Jheancarlo Jhon Ore Inga; y el evaluador del expediente técnico en mención, Ing. Gerson Wiliam Flores Porras, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del proyecto.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

**ARTICULO CUARTO. - DERIVAR** los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser unidad ejecutora.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Ing. Miguel Ángel Rivera Porras  
Gerente Regional de Desarrollo Económico  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 04 DIC 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL